



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 NOV 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023881/2010 por el cual la ESCUELA DE AGRIMENSURA solicita la adquisición de Material Bibliográfico; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza H. Consejo Superior;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de Programas Especiales a fs. 10 vta. y de la Prosecretaría Administrativa a fs. 17;

Los presupuesto presentados por las firmas: CUSPIDE LIBROS S.A. y EL EMPORIO LIBROS S.A., resultando el mas conveniente el de la firma: CUSPIDE LIBROS S.A. proveedor que ha cotizado a menor precio que los restantes oferentes;

Lo informado por el Director del Área Económica Financiera a fs. 17 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° punto VIII "Compras y contrataciones menores" de la Ordenanza 06/10 y que la misma será afrontada con fondos PROMEI II;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la adquisición de Material Bibliográfico para la Escuela de AGRIMENSURA, a las firmas: CUSPIDE LIBROS S.A. y EL EMPORIO LIBROS S.A., por un monto total en PESOS SETECIENTOS CINCUENTA \$ 750,00.

A la firma: CUSPIDE LIBROS S.A.

Cantidad	Descripción	Monto
1	Análisis Matemático 2 DS Edición	\$200,00
	TOTAL	\$200,00

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

A la firma: EL EMPORIO LIBROS S.A.

Cantidad	Descripción	Monto
1	Teoría de Errores en Instrumentación	\$275,00
1	Métodos Topográficos	\$275,00
	TOTAL	\$550,00

Art. 2º).- La presente compra será afrontada con los Fondos PROMEI II – Agrimensura – Fondos Remanentes.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Agrimensura y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. NECTOR GABRIEL TANELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001589 -T- 2012

